

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 892 /

RETIRO, 04 ABR. 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos y lubricantes, 02 filtros aire, 02 filtros combustible, 01 filtro aceite, 02 tinetas aceite, para Camión Aljibe PPU CBJD-28 (\$251.000), 02 baterías 150amp., para Camión PPU FYYZ-20 (\$350.000), 05 piolas ¾ 7 mts. cada una, 20 mordazas, para PPU DDKT-45, GZSP-83, FYYZ-20, CCRW-94, MX-4335 (\$561.500), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2- Que el proveedor Sr. Wildo Hernández Valdés, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo de repuestos y lubricantes, 02 filtros aire, 02 filtros combustible, 01 filtro aceite, 02 tinetas aceite, para Camión Aljibe PPU CBJD-28 (\$251.000), 02 baterías 150amp., para Camión PPU FYYZ-20 (\$350.000), 05 piolas ¾ 7 mts. cada una, 20 mordazas, para PPU DDKT-45, GZSP-83, FYYZ-20, CCRW-94, MX-4335 (\$561.500), según presupuestos adjuntos, emitidos por el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés, RUT N° 10.924.620-4, por un valor total de \$1.162.500 (Iva Inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$1.014.500 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$ 148.000 a la cuenta 22.03.002.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (S) Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
Director Control Interno



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JII/BFA/GBT/mlo



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
C.A. 10010
GUATEMALA, GUATEMALA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
C.A. 10010
GUATEMALA, GUATEMALA

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
C.A. 10010
GUATEMALA, GUATEMALA

ESTADO DE GUATEMALA

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
C.A. 10010
GUATEMALA, GUATEMALA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
C.A. 10010
GUATEMALA, GUATEMALA

ESTADO DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
C.A. 10010
GUATEMALA, GUATEMALA



ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
C.A. 10010
GUATEMALA, GUATEMALA

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
C.A. 10010
GUATEMALA, GUATEMALA



ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
C.A. 10010
GUATEMALA, GUATEMALA

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
C.A. 10010
GUATEMALA, GUATEMALA